Para despachos de oficio, quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-QVENTA Y NVEVE.

92

529

Cabildo ordinario

En la ciudad de Cartagena en [illegible] dias del mes
de agosto de mill y seis cientos y cinquenta y nueve
años en la sala de ayuntamiento se juntaron
a cabildo ordinario los señores licenciado don
Juan Rodriguez de Valcarcel alcalde mayor, don Jorge
Blanquete, don Luis garcia de caceres, don Pedro
Garcia Becon, don Juan Ferrera, don Juan
de Alarcon, don Marco Aguira, don Andres
garcia de caceres, Regidores, y juntos acordaron
lo siguiente —

Sobre ... vino ... 1659.

La ciudad de conformidad [illegible] Joseph [illegible]
guete dixo que el vino que se bende en las taber-
nas es de mala calidad y respecto de la mucha
[illegible] que a avido [illegible] y otras partes y a
[illegible] de [illegible] que [illegible]
es [illegible] queda muy poco vino en este campo de este
termino y lo que [illegible] bueno no le quieren traer
[illegible] a la postura [illegible] y se bende
[illegible] combiene que no falte bastimento tan necesario
[illegible] el vino que hubiere bueno se benda como se
[illegible] desde luego la ciudad hace postura a quince
quartos cada azumbre de vino con la medida
mayor [illegible] se permita bender a este precio
[illegible] de esta calidad [illegible]
[illegible] postura [illegible] desde marzo
[illegible] mes de agosto [illegible]
[illegible] postura al vino
[illegible] nuevo [illegible]
[illegible] don Antonio Montoya
[illegible] don Vicente [illegible]
[illegible] votado